Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

INFORME DE LA COMISION TECNICA Nº 25/2010

A: **PROF. DR. RUBEN DI TORE AQUINO**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

FECHA: 03 – 08 - 2010

REFERENCIA: Adquisición de Teléfonos Fijos

ANTECEDENTES

- El memorando Nº 47 de fecha 05 de julio de 2010. La Nota Oficial Nº 96 de fecha 16 de julio de 2010, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones y con expediente Nº 316.986 de mesa de entrada digital de Contrataciones Públicas.
- La necesidad de contar con los teléfonos fijos
- Los presupuestos presentados por las Empresas: A. Sarabia, Emdeco, Molman S.A y Comtel S.R.L
- La presente provisión se imputará a la Fuente 10.
- La Resolución N° 16 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta N° 910 de fecha 25 de enero del 2010, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Decreto Nº 21.909 del 11 de agosto de 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03.
- Los Art. 16 y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- Las Empresas A. Sarabia, Emdeco, Molman S.A y Comtel S.R.L, han cumplido con todos los requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto en precios como en la documentación solicitada por la Convocante, según como lo establece el *Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y el Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.*

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la Empresa Comtel S.R.L, es la oferta más conveniente para la Adquisición de los teléfonos fijos.
- La Comisión recomienda la contratación de la Empresa Comtel S.R.L, ya que cumple con todos los requisitos sustanciales, y de acuerdo con lo que establece el *Art. 61 Método de evaluación en sus inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909./03, así también con la Ley 2051/03 Art. 28 Adjudicación 1er. Párrafo ".....la Convocante adjudicara a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria....."*
- Dicha contratación representa la suma total de Gs. 1.987.173 -(Guaraníes un millón novecientos ochenta y siete mil ciento setenta y tres).
- Se adjunta el informe del Abog. José Javier Mamrud Gertopan, Asesor Jurídico

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Ana María Debattisti G.
Director Administrativo

Sra. Marta M.de Ortiz
Jefe del Dpto. U.O.C

C.P. Jazmín Maidana
Jefe Int. Dpto. Presupuesto

Lic. Rocio J. Troche Ch.
Dpto. U.O.C

Prof. Dr. Lizandro Portillo Acosta
Miembro del Consejo Directivo